



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 108/2026-CCI

SALTA, 06 de agosto de 2026

Expte. N° 172/2024 - CI - UNSa

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2969/0, dirigido por RENE OSVALDO GERES;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 459/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 80.000 (pesos, ochenta mil) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 88.000 (pesos, ochenta y ocho mil) correspondiente a un comprobante de gasto de fecha posterior al plazo establecido en la Res. N° 450/2024-CI;

Que el director del Proyecto de Investigación presenta descargo a la observación realizada;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 077/2026 de fecha 01 de julio de 2026, aconseja aceptar el gasto extemporáneo con motivo de la justificación presentada por el docente/investigador;

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 077/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

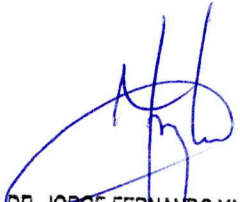
(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2969/0, dirigido por RENE OSVALDO GERES, DNI N° 28.738.814, por el monto de \$ 168.000 (pesos, ciento sesenta y ocho mil).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA